VERIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 036 DE 2024

SELECCIÓN DE CONTRATISTA MEDIANTE PROCESO ABREVIADO DE MENOR CUANTÍA, PARA CONTRATAR EL "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"

30 de diciembre de 2024

La directora de servicios públicos e infraestructura vial, procede a realizar la evaluación técnica del proceso de la referencia así:

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Presupuesto Oficial	DOS MIL MILLONES DE PESOS MCT/E ($2.000.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 1538.46 SMMLV para el 2024
Plazo	TRES (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Es relevante destacar que este plazo podrá ser ajustado, ya sea disminuido o ampliado, según el desarrollo de las actividades del proyecto.
Cierre del Proceso	19 de diciembre de 2024
PROPONENTES	
PROPONENTE 1	**CONSORCIO MAQ-MOSQUERA** (PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES - NIT. 901.756.595-3 (85%)) - INCONTAP SAS ZESE - NIT. 901.598.133-6 (15,00%))
PROPONENTE 2	**CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.** (ECOBRAS CIVILES SAS NIT: 901.604.626-1 (51%) - CONSTRUCIVILES MP SAS NIT: 900.298.179-3 (10%) VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES NIT. 900.028.445-8 (39%))
PROPONENTE 3	**CONSORCIO MOSQUERA 2024** (MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S. NIT. 900.188.643-8 (20%) - SVB INFRAESTRUCTURAS S.A.S NIT. 901.502.508-2 (40%) - RAUL ORLANDO VALBUENA VELANDIA C.C. 10.140.977 (40%)

Después de revisar los documentos allegados en las propuestas presentadas en la audiencia de cierre del proceso contractual, la evaluación quedará de la siguiente manera:

1. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

1.1. REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia del proponente se debe acreditar conforme a las siguientes características:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución, terminación y liquidación en **máximo Dos (2) contratos** con entidades públicas o privadas, que cumplan con las siguientes características:

SOLICITUD	CONSORCIO MAQ-MOSQUERA	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.	CONSORCIO MOSQUERA 2024
La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 150% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Cuyo objeto sea alquiler y/o arrendamiento de maquinaria y/o maquinaria amarilla.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cada contrato aportado debe estar inscritos en el Registro único de Proponentes y deberán estar inscritos mínimo en dos de los códigos UNSPSC relacionados en el Anexo. No. 1 DATOS DE LA CONVOCATORIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El detalle de la revisión realizada por la entidad se encuentra descrito en el archivo adjunto denominado "1. Verificación_Tecnica_Preliminar_SA-036-2024_V1"

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución, terminación y liquidación en Dos (2) contratos con entidades públicas o privadas diferentes a los aportados en la experiencia general, que cumplan con las siguientes características:

SOLICITUD	CONSORCIO MAQ-MOSQUERA	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.	CONSORCIO MOSQUERA 2024
Cuyo objeto sea ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Por lo menos uno de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En cada contrato aportado, se debe demostrar a través de certificación y/o acta de recibo final y/o liquidación y/o copia del contrato haber contemplado en su alcance el alquiler y/o arrendamiento de la maquinaria relacionada en el Anexo. No. 1 DATOS DE LA CONVOCATORIA	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMATO No. 2 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**SUBSANO - CUMPLE**	**CUMPLE**

El detalle de la revisión realizada por la entidad se encuentra descrito en el archivo adjunto denominado "1. Verificación_Tecnica_Final_SA-036-2024_V2".

3. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES

El oferente debe garantizar que contará con el equipo y/o maquinaria suficiente y adecuada para atender el desarrollo normal del objeto contractual. Todos los vehículos y equipos deben estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de la obra y deben tener certificado que son de propiedad del proponente; los equipos acreditar son los siguientes:

El proponente deberá ofrecer y demostrar la disponibilidad del Equipo y Maquinaría Mínimo de Trabajo, indispensables para atender el objeto del contrato, el cual consiste en:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPO REQUERIDA	CONSORCIO MAQ-MOSQUERA	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.	CONSORCIO MOSQUERA 2024
1	Compactador neumático (de llantas) potencia bruta de **63w**, modelo 2008 en adelante, velocidades nominales **1.500 rpm**, peso **4 TON**. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Compactador doble - tandem, modelo 2008 en adelante, incluye operario combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Retroexcavadora sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4	Motoniveladora, modelo 2008 en adelante, potencia 135hp mínima, ancho de hoja 3,6 mtrs, altura de hoja 610mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**SUBSANO - CUMPLE**
5	Volqueta doble troque, modelo 2008 en adelante, capacidad 15 M3 o similar, con conectores para cama baja (malacate), Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**SUBSANO - CUMPLE**
6	Volqueta sencilla, modelo 2008 en adelante, capacidad 7 M3 o similar, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Máquina Fresadora potencia, modelo 2012 en adelante, KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	Carro tanque irrigador de agua, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye el volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Finisher, modelo 2015 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 mtrs, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla, combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	Minicargador, modelo 2008 en adelante, Incluye martillo demoledor, Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	3 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11	Mini vactor, y/o vactor y/o equipo de succión, capacidad de almacenamiento del tanque de los residuos mínima de 4 M3, Incluye operario, certificado de disposición de residuos, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1 UND	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El detalle de la revisión realizada por la entidad se encuentra descrito en el archivo adjunto denominado “1. Verificación_Tecnica_Final_SA-036-2024_V2”

4. ASPECTOS DE PONDERACIÓN.

Las propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso de selección serán calificadas de conformidad con lo previsto en el decreto único reglamentario 1082 de 20015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos así:

Concepto	Puntaje máximo
Aspectos técnicos y de calidad	38.5
Oferta económica	40
Apoyo a la industria nacional	20
Incentivos en favor de personas con discapacidad	1
Incentivo a emprendimientos o empresas de mujeres	0.25
Incentivo a Mipyme	0.25
Total	100

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de la asignación de puntaje a los proponentes habilitados técnicamente:

OFERENTE	ASPECTO TÉCNICO Y DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	REDUCCIÓN	TOTAL	Orden de elegibilidad
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA	38,50	40,0000	20,0000	1,0000	0,0000	0,2500	0,0000	99,7500	1,0000

Que, conforme a lo anterior y cumplido con los principios de debido proceso, transparencia, responsabilidad y deber de selección objetiva y agotado en debida forma el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que rigen la contratación; y teniendo en cuenta la evaluación técnica, se establece que el proponente **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA** cumple a cabalidad con cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones y que una vez realizado la asignación de puntaje obtuvo la mayor puntuación obteniendo el primer lugar de elegibilidad con un puntaje de 99.75 puntos.

Es por lo anterior que, una vez revisada y verificada la oferta económica presentada por parte del proponente **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA** integrado por ECOBRAS CIVILES SAS NIT 901.604.626-1 (51%), CONSTRUCIVILES MP SAS 900.298.179-3 (10%), y VANEGAS Y VANEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA NIT 900.028.445-0 (39%), se recomienda adjudicar el presente proceso por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MCT/E ($2.000.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones teniendo en cuenta que el presente se ejecutara a monto agotable.

Reviso y aprobó

HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ
Directora de Servicios públicos e infraestructura vial

Proyecto y Reviso: Jhonny Alfredo Muñoz Soto - secretario de Infraestructura Y Obras Públicas